

## HECHO RELEVANTE CONFIDENCE INVESTMENT, S.I.C.A.V., S.A.

### DISMINUCIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES CON RESTITUCIÓN DE APORTACIONES A LOS SOCIOS Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Se hace público que la Junta General de Accionistas de CONFIDENCE INVESTMENT, S.I.C.A.V., S.A., celebrada el día 2 de septiembre de 2010, acordó reducir el valor nominal de las acciones, con restitución de aportaciones a los socios, y modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales, en los siguientes términos:

a) Disminuir el valor nominal de todas las acciones de la sociedad, actualmente fijado en 6 euros, para dejarlo establecido en 5,587 euros por acción, con el fin de distribuir aportaciones entre todos los accionistas. La disminución de valor nominal implicará la devolución de 1.650.730,438 euros, a razón de 0,413 euros por cada una de las 3.996.926 acciones actualmente emitidas.

b) Ejecutar la devolución, mediante el ingreso del correspondiente importe en la cuenta de valores de cada socio, en el plazo de dos semanas a contar desde el día siguiente al agotamiento del plazo del mes otorgado en favor de los acreedores con la publicación del último de los anuncios de reducción y se encuentre garantizado el pago de los créditos de aquellos acreedores de la sociedad que hubieran ejercitado el derecho de oposición.

c) No adoptar ningún acuerdo que, en virtud de la mencionada disminución de valor nominal y de la distribución de aportaciones entre todos los socios, pudiera afectar a la cifra de capital social en circulación, ya que a pesar de producirse una efectiva reducción de ésta en un importe de 1.650.730,438 como consecuencia necesaria de la disminución del valor nominal de las acciones y de la distribución de aportaciones, dicha cifra de capital social en circulación queda en todo caso dentro de las cifras de capital social mínimo y máximo estatutarios, en el que el capital es libremente variable sin tener que someterse a la voluntad de la Junta General y, por consiguiente, a los requisitos de las modificaciones estatutarias.

d) Dado el efecto que la disminución del valor nominal ocasiona, establecer unas nuevas cifras de capital social mínimo y máximo estatutarios y, asimismo, modificar el número de acciones en que se dividirían aquellas cifras de capital social. En concreto, la nueva cifra de capital social mínimo pasaría de 2.400.000 euros a 2.400.002,003 euros, que se dividiría en 429.569 nuevas acciones de un valor nominal de 5,587 euros por acción, íntegramente suscritas y desembolsadas. Por lo que respecta al capital estatutario máximo, se pasaría de 24.000.000 euros a una nueva cifra que se situaría en 24.000.020,03 euros, la cual se dividiría en 4.295.690 nuevas acciones de un valor nominal de 5,587 euros por acción. El aumento de las cifras de capital social inicial y máximo estatutarios no comportaría la necesidad de realizar nuevas aportaciones patrimoniales, ya que existe suficiente capital social en circulación que salvaguarda la correspondencia entre el patrimonio social y el capital social estatutario.

e) Redactar el artículo 5 de los estatutos sociales conforme al siguiente tenor literal:

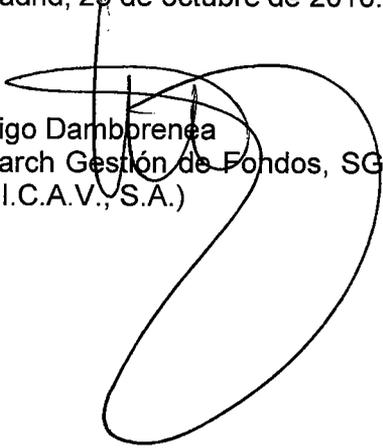
#### **"Artículo 5. Capital social**

- 1. El capital social inicial queda fijado en 2.400.002,003 euros, representado por 429.569 acciones nominativas, de 5,587 euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado.*
- 2. El capital estatutario máximo se establece en 24.000.020,03 euros, representado por 4.295.690 acciones nominativas, de 5,587 euros nominales cada una.*

3. *Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta General*.

Agotado el plazo del mes otorgado en favor de los acreedores con la publicación del último de los anuncios de reducción el día 20 de octubre de 2010, la devolución se efectuará el día 28 de octubre de 2010, a los accionistas que lo sean a dicha fecha.

Madrid, 25 de octubre de 2010.-

  
Iñigo Damborenea  
March Gestión de Fondos, SGIIC, SAU (entidad gestora de CONFIDENCE INVESTMENT,  
S.I.C.A.V., S.A.)